

FUNDACIÓN GRUPO AVAL

Diciembre 31, 2019

1. Informe de Gestión del año 2019.
2. Dictamen del Revisor Fiscal.
3. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019.
4. Certificación emitida por el Representante Legal y el Contador.

FUNDACIÓN GRUPO AVAL
INFORME DE GESTIÓN
al 31 de diciembre de 2019

Señores
Consejo Directivo
FUNDACIÓN GRUPO AVAL
Bogotá

Estimados Señores:

A continuación, presento el informe de gestión de la Fundación Grupo Aval por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019.

Activos de la Fundación

La Fundación presenta activos por valor de \$442,7 millones de pesos representados principalmente en sus cuentas de ahorros y corriente por \$421,6 millones de pesos.

Pasivos de la Fundación

El pasivo de la Fundación está constituido principalmente por una cuenta por pagar a la sociedad Adminnegocios S.A.S. por valor de \$1,4 millones de pesos.

Activos Netos de la Fundación

Los activos netos en la fecha indicada fueron de \$441,1 millones de pesos, compuestos por los aportes sociales de \$10 millones de pesos, un excedente del periodo actual por \$15,2 millones de pesos y excedentes netos de ejercicios anteriores por \$ 415,9 millones de pesos.

Resultados del Ejercicio

En el ejercicio se presentó un excedente por \$15,2 millones de pesos, generado por los intereses de la cuenta de ahorros por \$16,9 millones de pesos, menos los gastos administrativos por \$1,7 millones de pesos.

Libre Circulación de las Facturas

La administración deja constancia de que no existe impedimento para la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Estado de cumplimiento de las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, adicionado por la Ley 603 de 2000, se informa que la Fundación ha aplicado, íntegramente, las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Operaciones con los Miembros del Consejo Directivo y Administradores

Al cierre del 31 de diciembre de 2019 la entidad no presenta operaciones con miembros del Consejo Directivo o administradores.

Cumplimiento de Normas Tributarias

El 20 de marzo de 2019 la Fundación presentó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN su correspondiente actualización del registro web para la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Bogotá D.C. 21 de febrero de 2020

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, stylized strokes. The signature is positioned above the printed name and title.

LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIÉRREZ
Representante Legal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FUNDACIÓN GRUPO AVAL**

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos en 31 de diciembre de 2019 de la Fundación Grupo Aval, que comprenden, el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en los activos netos y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables significativas.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, libres de errores materiales, bien sea por fraude o error, de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mis pruebas de auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para la realización de mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que, con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para comprobar la razonabilidad sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas, de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la Administración de la Fundación, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación Grupo Aval en 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, cambios en los activos netos y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Decretos 3022 de 2013, 2420 y 2496 de 2016, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Otros asuntos

Los estados financieros en 31 de diciembre de 2018 los audité de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 21 de febrero de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que por el año 2019:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.

- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y el libro de actas, se llevan y conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación, custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- f) En 31 de diciembre de 2019 la Fundación no tenía nómina a cargo, por lo tanto, no existen saldos en mora por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social.



JOSE BUITRAGO ESGUERRA
Revisor Fiscal T. P. 3759 -T

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2020


FUNDACION GRUPO AVAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 En 31 de Diciembre de 2019 y 2018

	<u>Diciembre 31 de 2019</u>	<u>Diciembre 31 de 2018</u>
Activo		
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes (Nota 4)	\$	
Bancos	421,613,804.96	407,997,300.60
Cuentas por cobrar (Nota 5)		
Sobrante en liquidación privada de impuestos	21,104,000.00	19,918,158.00
	<hr/>	<hr/>
Total activo corriente	442,717,804.96	427,915,458.60
Total activo	\$ 442,717,804.96	427,915,458.60
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
Pasivo		
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 6)	\$	
Adminnegocios S.A.S.	1,384,000.00	1,384,000.00
Impuestos, gravámenes y tasas		
Industria y Comercio	187,000.00	274,000.00
Retención en la fuente	0.00	350,000.00
Total pasivo corriente	1,571,000.00	2,008,000.00
	<hr/>	<hr/>
Activos netos	\$	
Fondo social		
Aportes sociales	10,000,000.00	10,000,000.00
Excedentes netos de ejercicios anteriores	415,907,458.60	705,845,970.21
Excedente o (Pérdida) del ejercicio	15,239,346.36	(289,938,511.61)
Total activos netos	441,146,804.96	425,907,458.60
Total pasivo y activos netos	\$ 442,717,804.96	427,915,458.60
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros


 LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIERREZ
 Representante Legal


 OSCAR HERNANDO BARRERA CATAÑO
 Contador
 T.P. 56099-T


 JOSÉ BUITRAGO ESGUERRA
 Revisor Fiscal
 T.P. 3759-T
 Ver informe adjunto

FUNDACION GRUPO AVAL
ESTADO DE EXCEDENTES
 Enero 1 a diciembre 31 de 2019 y 2018


Enero 1 a diciembre 31 de 2019


Enero 1 a diciembre 31 de 2018

Ingresos (Nota 7)		\$	16,941,642.91		\$	24,792,688.36
Financieros	<u>16,941,642.91</u>			<u>24,792,688.36</u>		
 Gastos			1,702,296.55			314,731,199.97
Donaciones (Nota 8)	0.00			310,000,000.00		
Gravamen al Movimiento Financiero	13,247.55			1,254,693.97		
Impuesto de Industria y Comercio	187,000.00			274,000.00		
Gastos legales - Cámara de Comercio	1,473,000.00			1,516,000.00		
Gastos notariales	0.00			1,330,846.00		
Impuestos asumidos	0.00			350,160.00		
Útiles, papelería y otros	<u>29,049.00</u>			<u>5,500.00</u>		
 Excedente o (Pérdida) del ejercicio		\$	<u><u>15,239,346.36</u></u>		\$	<u><u>(289,938,511.61)</u></u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros


LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIERREZ
 Representante Legal


OSCAR HERNANDO BARRERA CATAÑO
 Contador
 T.P. 56099-T


JOSÉ BUITRAGO ESGUERRA
 Revisor Fiscal
 T.P. 3759-T
 Ver informe adjunto

FUNDACIÓN GRUPO AVAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS

Enero 1 a diciembre 31 de 2019 y 2018

	Fondo Social	Excedentes Netos de Ejercicios Anteriores	Excedentes (Pérdidas) del Ejercicio	Total Activos Netos
Saldo en 31 de diciembre de 2017	\$ 10,000,000.00	665,740,630.94	40,105,339.27	715,845,970.21
Traslado de resultados		40,105,339.27	(40,105,339.27)	
Pérdida del ejercicio			(289,938,511.61)	(289,938,511.61)
Saldo en 31 de diciembre de 2018	<u>10,000,000.00</u>	<u>705,845,970.21</u>	<u>(289,938,511.61)</u>	<u>425,907,458.60</u>
Traslado de resultados		(289,938,511.61)	289,938,511.61	
Excedente del ejercicio			15,239,346.36	15,239,346.36
Saldo en 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 10,000,000.00</u>	<u>415,907,458.60</u>	<u>15,239,346.36</u>	<u>441,146,804.96</u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros



LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIERREZ
Representante Legal



OSCAR HERNANDO BARRERA CATAÑO
Contador
T.P. 56099-T



JOSÉ BUITRAGO ESGUERRA
Revisor Fiscal
T.P. 3759-T
Ver informe adjunto

FUNDACION GRUPO AVAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Enero 1 a diciembre 31 de 2019 y 2018

	Enero 1 a diciembre 31 de 2019	Enero 1 a diciembre 31 de 2018
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Excedente o (Pérdida) del ejercicio	\$ 15,239,346.36	(289,938,511.61)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(1,185,842.00)	(1,735,490.00)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	0.00	1,376,500.00
Aumento (disminución) en impuestos, gravámenes y tasas	(437,000.00)	162,000.00
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	13,616,504.36	(290,135,501.61)
Aumento (disminución) de efectivo	13,616,504.36	(290,135,501.61)
Efectivo al comienzo del año	407,997,300.60	698,132,802.21
Efectivo al final del año	\$ 421,613,804.96	407,997,300.60

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.



LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIÉRREZ
Representante Legal



OSCAR HERNANDO BARRERA CATAÑO
Contador
T.P. 56089-T



JOSÉ BUITRAGO ESGUERRA
Revisor Fiscal
T.P. 3759-T
Ver informe adjunto

FUNDACIÓN GRUPO AVAL
PROYECTO DE APROPIACION DE EXCEDENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

El excedente neto del periodo de enero 1 a diciembre 31 de 2019 ascendió a la suma de \$15,239,346,36

Se presenta a consideración de los señores miembros del Consejo de Administración de la FUNDACION GRUPO AVAL, los resultados de excedentes y/o perdidas, para que en el ejercicio de las facultades que les confieren los Estatutos, dispongan:

Excedentes Netos de Ejercicios Anteriores a Disposición del Consejo	\$	415,907,458.60
Excedente del Ejercicio		15,239,346.36
Total excedentes a disposición del Consejo	\$	431,146,804.96

Datos informativos históricos sobre los resultados de la Fundación:

<u>Año</u>	<u>Excedentes (Pérdidas)</u>
2011	(2,019,582,560.75)
2012	2,661,312,986.50
2013	622,246,142.71
2014	(654,843,215.26)
2015	18,227,904.29
2016	38,379,373.45
2017	40,105,339.27
2018	(289,938,511.61)
Sub-total	415,907,458.60
2019	15,239,346.36
TOTAL NETO	431,146,804.96

Se propone al Consejo de Administración que los excedentes del año 2019 y los correspondientes a los años anteriores se reinviertan durante el año 2020, o en aquellos plazos adicionales que llegue a determinar dicho Consejo de Administración en los términos del artículo 360 del Estatuto Tributario, de manera directa, al cumplimiento del objeto social de la Fundación, en ejecución de las actividades meritorias, de interés general y de acceso a la comunidad en las que ella participa.

FUNDACIÓN GRUPO AVAL
NIT. 900.433.777-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2019 y 2018

NOTA 1
ENTE ECONÓMICO

La Fundación Grupo Aval (en adelante “la Fundación”) es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita ante la Alcaldía Mayor de Bogotá de acuerdo con el oficio radicado el 10 de mayo de 2011 mediante el cual se acredita el registro en la Cámara de Comercio de Bogotá y el Acta de constitución que contiene los estatutos de la Fundación; cuyo objeto social es procurar el desarrollo y bienestar de la población, realizando todas las gestiones, actos y actividades posibles para buscar el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social de la comunidad en general, en las ciudades y regiones donde la Fundación decida desarrollar su objeto social.

La Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control sobre la Fundación es la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La Fundación tendrá duración indefinida, pero podrá disolverse en cualquier tiempo por las causales previstas en los estatutos.

En cumplimiento del Artículo 153 de la Ley 1819 de 2016, a partir de los estados financieros del año 2017, la Fundación celebrará su reunión de órgano de dirección con anterioridad al 31 de marzo de cada año.

NOTA 2
RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Mediante la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. En desarrollo de ésta Ley, el Gobierno Nacional emitió el 27 de diciembre de 2013 el decreto 3022 adoptando las normas internacionales de información financiera NIIF para PYMES versión 2009. De ésta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2, grupo al cual pertenece la Fundación, de conformidad con la aplicación de las anteriores normas legales.

En diciembre de 2015, el Gobierno Nacional expidió el decreto 2496 para incorporar la versión modificada del 2015 de la NIIF para las PYMES; este decreto rige a partir del 1 de enero de 2017, se permite su aplicación anticipada completa.

Estos Estados Financieros reflejan fielmente la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 así como también los resultados de las operaciones, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2.2 Base de contabilidad de causación o devengo

La Fundación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación o devengo (causación).

2.3 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.4 Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en “Pesos Colombianos”, que es la moneda funcional de la Fundación y la moneda de presentación.

2.5 Periodo cubierto por los estados financieros

Los estados financieros comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 presentados en forma comparativa, así como el estado de resultados por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2.6 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Fundación presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. El término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidarlo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación. La Fundación clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

2.7 Cambios en las políticas contables y en la información a revelar

La entidad no efectuó cambios en las políticas contables durante los años 2019 ni 2018.

2.8 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Estas partidas se miden por su valor razonable que es su valor nominal en la fecha de reporte.

2.9 Activos financieros

La Fundación reconoce activos financieros en el momento que adquiere los derechos contractuales de los mismos.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles.

2.10 Pasivos financieros

Las obligaciones y préstamos con terceros son inicialmente reconocidas al valor razonable.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación a más de 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

2.11 Costos de préstamos

Todos los costos de los préstamos se reconocen como gastos del período.

2.12 Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos cuando: Su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Intereses

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre depósitos bancarios, éstos se reconocen como ingresos cuando se recibe la confirmación de la entidad financiera de su abono en cuenta.

2.13 Reconocimiento de costos y gastos

La Fundación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de gastos administrativos las erogaciones relacionadas con la actividad de la Fundación, tales como donaciones, impuestos, gastos legales, gastos bancarios, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos correspondientes.

2.14 Fondo social – Aportes sociales

El fondo social se encuentra compuesto por los aportes de sus fundadores, los cuales fueron entregados a la Fundación en efectivo para el desarrollo de su objeto social inicial y los programas desarrollados y entregados en donación en su momento.

NOTA 3

Impuestos

Normas tributarias especiales para las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL)

Ley 1943 de 2018

La Ley 1943 de 2018, en su artículo 62, hace algunas aclaraciones a las normas emitidas con anterioridad modificando el procedimiento de la administración tributaria en caso de pérdida de los beneficios del régimen tributario especial, los cuales se mantenían mientras el acto administrativo correspondiente no se encontrara en firme, con esta Ley los beneficios se tornan improcedentes a partir del año gravable en que se incumpla con los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial.

Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017

El Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 reglamenta la Ley 1819 de 2016, en su parte pertinente a las entidades sin ánimo de lucro – ESAL.

El párrafo transitorio No. 1 del artículo 140 esta Ley indica que las entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del régimen tributario especial continuarán en este régimen, en el cual el beneficio neto o el excedente determinado de conformidad con el artículo 357 del Estatuto Tributario tendrá el carácter de exento.

Para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y el Decreto reglamentario arriba mencionado.

Tal procedimiento consiste en presentar anualmente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial, informando todos los aspectos requeridos y adjuntando los documentos solicitados. Este registro tiene por objeto que el sistema de calificación sea público, que la comunidad se pronuncie y remita sus comentarios generales y observaciones sobre la respectiva entidad, para lo cual la DIAN procederá a realizar su publicación durante diez (10) días. Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de los comentarios, la entidad dará respuesta a los mismos adjuntando los soportes que correspondan, los cuales serán analizados por la DIAN para proceder con la calificación.

El 27 de abril de 2018 La Fundación presentó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN dicha solicitud de permanencia. De acuerdo con el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, la DIAN tenía plazo hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2018 para definir si continuaba bajo el Régimen Tributario Especial o pasaba al Régimen Ordinario. Como no hubo pronunciamiento en contrario por parte de la DIAN la Fundación Grupo Aval continúa perteneciendo al Régimen Tributario Especial.

Impuesto de Industria y Comercio y Gravamen al Movimiento Financiero

La Fundación es responsable de la presentación de la declaración y pago del impuesto de industria y comercio y las entidades financieras le efectúan el cobro del gravamen a los movimientos financieros.

NOTA 4

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Lo componen los saldos de depósitos en cuenta corriente y cuenta de ahorros en el Banco AV Villas. Su saldo representa el disponible en moneda nacional, sin restricción alguna.

	<u>Diciembre 31/2019</u>	<u>Diciembre 31/2018</u>
Cuenta corriente	\$ 1,925,597.96	4,060,077.86
Cuenta de ahorros	419,688,207.00	403,937,222.74
	<u>\$ 421,613,804.96</u>	<u>407,997,300.60</u>

NOTA 5**CUENTAS POR COBRAR**

El detalle es el siguiente:

	<u>Diciembre 31/2019</u>	<u>Diciembre 31/2018</u>
Saldo a favor en liquidación de impuesto de renta y complementarios (1)	\$ <u>21,104,000.00</u>	<u>19,918,158.00</u>

(1) Entidades sometidas a régimen especial

La Fundación Grupo Aval pertenece a las entidades sin ánimo de lucro – ESAL, las cuales deben presentar Declaración de Renta y Complementarios. Los contribuyentes de este régimen no pagan impuesto sobre la renta líquida gravable, ni sobre la renta presuntiva al cumplir con las condiciones para ser exentos; por este motivo la Fundación presenta este saldo en sus activos, que corresponde a las retenciones en la fuente practicadas por el Banco AV Villas sobre los intereses de la cuenta de ahorros desde su creación.

La administración ha manifestado su interés de presentar solicitud de devolución de este saldo ante la Dirección de Impuestos Nacionales.

NOTA 6**CUENTAS POR PAGAR**

	<u>Diciembre 31/2019</u>	<u>Diciembre 31/2018</u>
El detalle es el siguiente:		
Adminnegocios S.A.S. (2)	\$ <u>1,384,000.00</u>	<u>1,384,000.00</u>

(2) Esta cuenta por pagar con una compañía interna, queda registrada al costo y se considera como cuenta corriente a la vista hasta un año.

NOTA 7**INGRESOS****Donaciones**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Fundación no recibió dineros por este concepto.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros por valor de \$ 16,941,642.91 en diciembre de 2019 y \$ 24,792,688.36 en diciembre de 2018, corresponden a los rendimientos de la cuenta de ahorros en el Banco AV Villas.

NOTA 8

GASTOS

Donaciones

	<u>Diciembre 31/2019</u>	<u>Diciembre 31/2018</u>
El detalle es el siguiente:		
Asociación de Amigos del Museo Nacional	\$ 0.00	300,000,000.00
Confesión Religiosa Judía "Comunidad Hebrea Sefaradí de Bogotá"	<u>0.00</u>	<u>10,000,000.00</u>
Total Donaciones.	<u>\$ 0,00</u>	<u>310,000,000.00</u>

=====

FUNDACIÓN GRUPO AVAL

NIT. 900.433.777-7

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2020

Señores
CONSEJO DIRECTIVO
FUNDACIÓN GRUPO AVAL
Ciudad

ASUNTO: ESTADOS FINANCIEROS EN DICIEMBRE 31 DE 2019

Los suscritos Representante Legal y el Contador Público de la FUNDACIÓN GRUPO AVAL, nos permitimos certificar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad (Art. 37 Ley 222 de 1995).

Atentamente,

FUNDACION GRUPO AVAL


LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIÉRREZ
Representante Legal


OSCAR HERNANDO BARRERA CATAÑO
Contador
T. P. 56.099-T